

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Nombre de la solución	Asistente para la elaboración de dictámenes jurídicos sobre caídas en la vía pública en la Dirección General de Asuntos Comunes de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires
Versión	1.0
Estado actual	Piloto en producción
Área de aplicación	Dirección General de Asuntos Comunes y del Espacio Público
Responsable técnico	Dirección General de Inteligencia Artificial

DESCRIPCIÓN FUNCIONAL

Problema que resuelve	Altos tiempos administrativos y carga operativa en tareas manuales de transcripción, estructuración y formateo de dictámenes jurídicos, con riesgos asociados a errores humanos y pérdida de trazabilidad.
Descripción general	La solución asiste a los profesionales en la elaboración de borradores de dictámenes jurídicos. El proceso inicia con la carga del expediente administrativo del reclamo de resarcimiento económico, a partir del cual clasifica automáticamente el caso en una de seis categorías predefinidas según la instancia en que se encuentra y el carácter en el que interviene el reclamante, en base a expresiones regulares. Luego, extrae los datos relevantes del expediente de forma literal, sin interpretar ni modificar la información. Los resultados de la clasificación y la extracción son enviados al profesional responsable del caso para su validación obligatoria. Una vez validados los datos y completados los campos adicionales requeridos por el profesional, la solución genera un borrador de dictamen jurídico en formato texto basado en plantillas estandarizadas, que el profesional debe revisar, completar y adaptar antes de su utilización en el trámite administrativo. Toda la información del proceso queda registrada para fines de trazabilidad y auditoría.
Tipo de sistema	Clasificación – Extracción de información – Generación de documentos
Beneficio institucional	Reducción significativa de los tiempos de elaboración de dictámenes: de un promedio de 1,5 a 2 horas (proceso manual) a aproximadamente 1,30 minutos de procesamiento automatizado, al que se suma el tiempo de revisión y validación humana. Mejora en la consistencia formal y sustantiva de los documentos generados.

	Estandarización de criterios jurídicos. Fortalecimiento de la trazabilidad y auditabilidad del proceso. Liberación de capacidad profesional para la atención de asuntos de mayor complejidad.
--	---

GRADO DE AUTOMATIZACIÓN Y SUPERVISIÓN HUMANA

Grado de autonomía	Bajo (asistiva)
Modalidad de supervisión	Human-in-the-loop
Instancias de intervención humana	1. Carga de la documentación del expediente por parte del profesional. 2. Validación o corrección de la clasificación automática del tipo de reclamo, mediante formulario y agregado manual de datos que no surgen del expediente). 4. Revisión exhaustiva, corrección y edición final del borrador de dictamen generado antes de su presentación formal.
Decisión final	La decisión sustantiva sobre el contenido, el análisis jurídico y la emisión del dictamen recae de manera exclusiva e indelegable en el profesional de la Dirección General de Asuntos Comunes asignado al caso.
Fundamento del modelo de supervisión	Se definió un grado de autonomía bajo dado que la solución opera en el ámbito de la emisión de dictámenes jurídicos, donde la responsabilidad profesional es indelegable. El sistema genera un borrador preliminar que constituye un insumo de apoyo, no un producto definitivo. La intervención humana obligatoria en múltiples etapas del proceso —clasificación, carga de datos y revisión final— garantiza que ningún dictamen sea emitido sin la validación expresa del profesional competente.

EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MITIGACIONES

Riesgos éticos evaluados	1. Sesgo algorítmico y discriminación. 2. Falta de explicabilidad y transparencia. 3. Automatización sin supervisión humana significativa. 4. Desplazamiento de responsabilidades. 5. Vulnerabilidades en seguridad, integridad de datos y resiliencia. 6. Impacto sobre la privacidad y protección de datos.
Nivel de riesgo general	Bajo — La solución no realiza perfiles de personas ni asigna consecuencias jurídicas automáticas. Opera con validación humana obligatoria en todas las etapas críticas del proceso, donde el profesional mantiene la responsabilidad final sobre cada decisión sustantiva. La información procesada se transmite mediante protocolos de cifrado en tránsito y se almacena con cifrado en reposo, complementado por

	controles de acceso restringidos y registros de trazabilidad completa para auditoría institucional.
Medidas de mitigación	Validación humana obligatoria en cada ciclo de decisión (human-in-the-loop). Trazabilidad completa de todas las operaciones mediante registros de auditoría inmutables que documentan cada acción del sistema. Controles de acceso restrictivos con principio de mínimo privilegio (toda acción no expresamente autorizada es denegada por defecto). Prohibición de eliminación de registros en todas las tablas del sistema. Planes de contingencia y mecanismos de respaldo ante fallas de servicios externos. Cifrado de datos en tránsito y en reposo.
Mecanismos contra sesgo y discriminación	La solución opera con plantillas estandarizadas que aplican criterios jurídicos uniformes, y los componentes de inteligencia artificial operan bajo directivas estrictas de literalidad, transcribiendo la información tal como aparece en el expediente, sin interpretación ni reformulación, lo que reduce el margen de introducción de sesgos en el procesamiento. El diseño de la solución contó con la participación de un equipo interdisciplinario con perfiles en derecho administrativo, inteligencia artificial, ciencia de datos y ética de la IA. Asimismo, se realizan auditorías periódicas sobre los resultados de clasificación y extracción, y la validación humana obligatoria de cada resultado permite detectar y corregir eventuales inconsistencias antes de que el dictamen sea emitido.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Base normativa	RESOL-2025-50-GCABA-PG — Guía de recomendaciones para el uso ético, responsable y adecuado de Inteligencia Artificial Generativa en el ámbito de la Procuración General. RESOL-2025-397-GCABA-PG — Guía para el diseño, desarrollo y uso ético, responsable y adecuado de sistemas de inteligencia artificial de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Última actualización	18/02/2026